41-1010

Neiva,

Señores
Eliana Constanza Tello Zambrano – etello@sena.edu.co
José Luis Barragan Rodríguez, jlbarraganr@sena.edu.co
Katherine Patiño Villarraga - kpatino@sena.edu.co
Erly Nereida Vaquiro Guarnizo - evaquiro@sena.edu.co
Sandra Milena Beltrán Serrano - sbeltrans@sena.edu.co
Víctor Eduardo Andrade Achury - veandrade@sena.edu.co
Angela Pamela Racedo Osorio - apracedo@sena.edu.co
SENA Regional Huila
Neiva (H)

Asunto: Designación equipo de Contratación.

Cordial saludo.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Despacho de la Dirección Regional del SENA Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la equipo de Contratación del proceso que tiene por objeto "41_1010_181 Prestación de servicios de apoyo logístico orientados al cumplimiento de la estrategia de posicionamiento de marca e imagen institucional, en el marco de la atención de eventos de fomento al emprendimiento en la regional Huila".

El equipo de Contratación o áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

El equipo de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de

desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo de contratación:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

El equipo de contratación quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE EVALUDOR	VINCULACIÓN	COMPONENTE
José Luis Barragan Rodríguez	Profesional G02 jlbarraganr@sena.edu.co	Técnico
Víctor Eduardo Andrade Achury	Contratista; Abogado Dirección Regional SENA Huila, veandrade@sena.edu.co	Jurídico
Sandra Milena Beltrán Serrano	Técnico G02, sbeltrans@sena.edu.co	Financiero
Katherine Patiño Villarraga	Contratista; Dinamizadora Ambiental y Energética Regional kpatino@sena.edu.co	Ambiental
Erly Nereida Vaquiro Guarnizo	Contratista, Profesional en el proceso H &SI, Aspecto SST erlyvaquiro@hotmail.com	SST
Angela Pamela Racedo Osorio	Contratista; Apoyo a la Gestión Contractual Talento Humano apracedo@sena.edu.co	Estructurador del proceso de selección

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Atentamente,



ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

NIS: 2026-02-253210

Anexos: Acta de requerimiento de la necesidad (16 folios); Pantallazo del PAA (1 folio); Certificado de disponibilidad presupuestal (1 folio); Lineamientos (11 folios)

Proyectó: Ángela Pamela Racedo Osorio, Contratista área de contratación Dirección Regional